

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2752 GIRONA

Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Girona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de Asunto: Concurso ordinario 1825/2019 Sección E.

Fecha del auto de declaración. 12 de diciembre de 2010.

Clase de concurso. Voluntario Ordinario.

Entidad Concursada: OLIS ANGELATS, S.L., con B17388091 y domicilio en Cassà de la Selva (Girona), CP 17244, Veïnat de Matamala, Can Cavall Petit nº 2.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: AC IURISECO, S.L.P., quien designa a Pere Sola Galán.

Dirección postal: Calle Joaquim Vayreda 52, Entresuelo. 17001 Girona.

Dirección electrónica: psola@aciuriseco.com

Régimen de las facultades del concursado. Se acuerda la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Ramon Folch 4-6. Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Girona, 20 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200003159-1